

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Siendo las 10:00 horas del 25 de septiembre de 2024, se reunieron de manera presencial y por videoconferencia, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE), para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria 2024 en el marco de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica* (LSNIEG) y en apego al Acuerdo 7ª/IV/2023 de la Junta de Gobierno del INEGI, relativo a la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y se establecen medidas para la continuidad de su operación.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

-
- I. **Bienvenida.**
Mauricio Márquez Corona, presidente del CESNIE.
 - II. **a) Lista de asistencia y verificación del quórum.**
b) Aprobación del orden del día.
c) Reporte del seguimiento de acuerdos.
Silvia Elena Meza Martínez, secretaria ejecutiva del CESNIE.
 - III. **Alta de Indicador Clave aprobado en el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST) para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores.**
 1. Porcentaje de Ocupación en Establecimientos de Hospedaje Tradicional de Categoría Turística.
Manuel Guillermo Mayer Hernández, director general de Integración de Información Sectorial de la Secretaría de Turismo y presidente suplente del CTEEEST.
Pedro Armando Anzo Martínez, director de Información de la Secretaría de Turismo.
 - IV. **Asuntos Generales.**
 - A. Actualización 2024 del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
Jorge Alberto Reyes Moreno, director general adjunto de Índices de Precios del INEGI.
 - B. Avance de los Censos Económicos 2024.
Susana Patricia Pérez Cadena, directora general de Estadísticas Económicas del INEGI.
 - C. Resumen de actividades del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica.
Mauricio Márquez Corona, presidente del CESNIE.
 - V. **Lectura de Acuerdos.**
Silvia Elena Meza Martínez, secretaria ejecutiva del CESNIE.
 - VI. **Clausura de la segunda sesión ordinaria 2024.**
Mauricio Márquez Corona, presidente del CESNIE.
-

I. Bienvenida.

Para iniciar la segunda sesión ordinaria 2024 del CESNIE, el maestro Mauricio Márquez Corona, presidente del CESNIE, dio la bienvenida y agradeció la presencia de las y los asistentes por su disposición para llevar a cabo la sesión. A fin de dar inicio formal, solicitó la verificación del quórum a la secretaria ejecutiva.

II. a) Lista de asistencia y verificación del quórum.

La secretaria ejecutiva del CESNIE, la maestra Silvia Elena Meza Martínez, confirmó que se contaba con el quórum necesario para iniciar la sesión.

Posteriormente, el maestro Mauricio Márquez Corona declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria 2024 de este órgano colegiado, siendo las 10:01 horas del 25 de septiembre de 2024.

b) Aprobación del orden del día.

A continuación, la secretaria ejecutiva del CESNIE explicó la dinámica para llevar a cabo la sesión y el proceso de votación. Posteriormente, presentó el orden del día de la sesión a las y los integrantes de este órgano colegiado, mismo que fue aprobado por unanimidad.

c) Reporte del seguimiento de acuerdos.

La secretaria ejecutiva del CESNIE presentó el resumen del estatus de los acuerdos y mencionó que, de los 12 acuerdos aprobados por este órgano colegiado, ocho han sido atendidos y cuatro se encuentran en proceso de atención, conforme al *Reporte del seguimiento de acuerdos* enviado a las y los integrantes previo a la sesión.

III. Alta de Indicador Clave aprobado en el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST) para su incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores.

El presidente del CESNIE abrió el espacio para la presentación de un indicador propuesto en el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST), por parte de la Secretaría de Turismo (SECTUR) con apoyo del INEGI y las Unidades del Estado que integran el Comité. Para ello, cedió la palabra al licenciado Manuel Guillermo Mayer Hernández, director general de Integración de Información Sectorial y al maestro Pedro Armando Anzo Martínez, director de Información, ambos de la SECTUR, quienes presentaron la propuesta de incorporación del siguiente indicador en materia de hospedaje al Catálogo Nacional de Indicadores, el cual fue propuesto y aprobado en el seno del CTEEEST:

1. Porcentaje de Ocupación en Establecimientos de Hospedaje Tradicional de Categoría Turística.

El licenciado Mayer Hernández explicó que el objetivo de proponer la incorporación de este indicador al Catálogo Nacional de Indicadores es analizarlo junto con otros indicadores generados del monitoreo hotelero, con la colaboración de las Unidades del Estado que integran el CTEEEST. Posteriormente, solicitó la intervención del maestro Pedro Armando Anzo Martínez, quien informó que se ha creado una sección específica en el Portal Datatur para la difusión de este indicador, atendiendo la solicitud del CTEEEST. Tras exponer el fundamento legal y el marco de referencia de la propuesta, describió las características generales para el cálculo del indicador, así como el algoritmo utilizado. Señaló que el porcentaje de ocupación hotelera se calcula dividiendo los cuartos ocupados entre los cuartos disponibles en 70 destinos seleccionados, multiplicando el resultado por cien. Señaló que las cifras preliminares se publican 50 días después de que finaliza el año calendario, de acuerdo con la *Síntesis Metodológica del Programa de Monitoreo de la Ocupación en Servicios Turísticos de Hospedaje 2020*. Finalmente, el maestro Anzo Martínez destacó que en la sección del indicador del Portal Datatur se puede consultar un calendario de difusión y actualización de la información relacionada con este indicador.

Al respecto, el presidente del CESNIE resaltó sobre la importancia de los trabajos realizados por la SECTUR para el propio Comité Ejecutivo y para el SNIEG; exhortó a las Unidades del Estado del

SNIE a continuar desarrollando propuestas de indicadores que se incorporen al Catálogo Nacional de Indicadores, para facilitar el diseño y evaluación de políticas públicas. Reconoció esta propuesta, la cual fue revisada y validada por la Secretaría Técnica del CESNIE y comentó que los formatos incluyen series y el cálculo del algoritmo para los años correspondientes. Respecto al algoritmo, preguntó si la *disponibilidad de cuartos* se calcula multiplicando el número de cuartos por los 364 o 365 días del año, obteniendo así el cociente a partir de las ocasiones en que se ocupó. El maestro Anzo Martínez respondió que es correcto el planteamiento y señaló que se tiene una oferta que diario se vende, por ejemplo: un turista puede adquirir el cuarto por tres noches, entonces eso lo convertiría en tres turistas-noche en otra serie de Indicadores; sin embargo, es el mismo turista que está ocupando una sola habitación por un periodo de tres noches, que sería parte de la oferta.

El maestro Márquez Corona abrió el espacio para que las y los integrantes del CESNIE emitieran algún comentario. Al respecto, el maestro Roberto Francisco Gerhard Tuma, director general de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y vocal del CESNIE, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, preguntó con qué periodicidad se realiza el levantamiento de la información y, respecto al proceso de captura de la información, preguntó cómo se construye la muestra de hoteles. El maestro Anzo Martínez respondió que las muestras se calculan de acuerdo con la categoría turística que se tiene en cada destino turístico, es decir, se levanta una muestra representativa para la categoría de una, dos, tres y cuatro estrellas; posteriormente, de esa muestra, se seleccionan a los establecimientos destino que responderán el cuestionario, se les proporciona un usuario y contraseña e ingresan a un cuestionario electrónico donde capturan la información día por día. Sin embargo, el indicador propuesto es de carácter anual, debido a los procesos de validación que se realizan durante todo el año; señaló que dichas validaciones incluyen revisiones periódicas y ajustes estacionales, en meses clave como marzo, junio y julio, lo que permite asegurar la calidad de la información antes de su inclusión en el compendio estadístico del siguiente año. En cuanto al proceso de captura, el maestro Anzo explicó que cada hotel entra con un usuario y contraseña y responden el cuestionario que contiene siete variables: cuartos disponibles; cuartos ocupados por residentes y no residentes; llegada de turistas residentes y no residentes; y turistas-noche de residentes y no residentes. Estos datos permiten calcular el porcentaje de ocupación, así como la estadia y densidad, que son resultados derivados de las variables capturadas. Cada hotel aporta datos en función de su número de habitaciones y su peso específico dentro del centro turístico correspondiente.

El maestro Roberto Francisco Gerhard Tuma, en seguimiento a lo expuesto, preguntó si el indicador nacional también cuenta con representatividad a nivel de entidad federativa. El maestro Anzo Martínez respondió que no; el indicador tiene representatividad a nivel de centro turístico y nacional, pero no a nivel de entidad federativa. Ante esto, el maestro Gerhard Tuma consultó si un centro turístico corresponde a una entidad o si puede haber múltiples centros turísticos dentro de una misma entidad, por lo que el maestro Anzo Martínez comentó que hay entidades con un solo centro turístico, lo que no es representativo para la entidad, mientras que otras tienen varios centros turísticos, los cuales se auto representan en el *Sistema Datatur*. Además, mencionó que existen centros adicionales a los 70 principales contemplados en la propuesta del indicador, los cuales han sido incorporados progresivamente al sistema desde 2014.

El maestro Gerhard Tuma sugirió que se añada la aclaración de que el indicador tiene representatividad nacional en su denominación. También, preguntó sobre la asignación de las categorías de estrellas a los hoteles y si esta clasificación afecta la selección de estos. El maestro Anzo Martínez explicó que el proceso de selección de hoteles se basa en un muestreo estratificado y por conglomerado, que no solo depende de la categoría en estrellas, sino también del tamaño del establecimiento. Los hoteles con más habitaciones, independientemente de su categoría, tienen más probabilidad de ser seleccionados. Adicional a ello, el licenciado Mayer Hernández añadió que la categorización de los hoteles es asignada mediante una plataforma dentro de la Secretaría de Turismo, basada en cuestionarios que los hoteleros deben completar para inscribirse en el *Registro*

Nacional de Turismo. Asimismo, destacó que, aunque algunos establecimientos no tengan categoría oficial o no estén inscritos en el *Registro*, pueden participar en el monitoreo de ocupación hotelera.

El maestro Elías Araujo Arcos, director Ejecutivo de Análisis y Programas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, felicitó a la SECTUR por la propuesta de indicador y solicitó más información sobre la periodicidad de las validaciones y el enfoque del crecimiento hotelero, considerando las nuevas alternativas de hospedaje. El maestro Anzo Martínez notificó que es una actualización constante, los estados mandan los directorios de sus centros turísticos durante todo el año, los cuales regularmente identifican aperturas o cierres de establecimientos y cambios de nombre que es lo más común. Asimismo, durante el proceso de revisión del compendio estadístico, que se trabaja en conjunto con el INEGI para integrar *México en cifras*, se manda a los estados una serie de formatos para integrar el *Inventario Turístico Nacional* que se refleja a nivel de municipio; destacó que éstos son insumos constantes que se realizan para la actualización; y comentó que el marco se tiene que integrar para cada destino, por lo que, a partir de ello, se estiman los marcos estadísticos de referencia. Adicionalmente, subrayó que actualmente solo se consideran los centros tradicionales de hospedaje, no están incluidos los alojamientos de economías compartidas que tienen un comportamiento muy diferente por su administración, debido a que no se ha diseñado una metodología específica para tratarlas, además son difíciles de identificar porque no tienen un nombre comercial y muchas veces no cumplen con la normativa de estar inscritos en el *Registro Nacional de Turismo*, comentó que son una serie de factores que se deben normar antes de encontrar una metodología para poder medir la oferta no tradicional de hospedaje.

El maestro Gerardo Franco Parrillat, director general adjunto de Censos Económicos y Agropecuarios del INEGI, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, se sumó a las felicitaciones para SECTUR y resaltó que, para dimensionar la importancia de los 70 destinos turísticos incorporados en el Datatur, sería útil explicar qué porcentaje de la oferta hotelera está incluida en estos 70 destinos turísticos; consideró que no es prudente ponerlo como nacional, dado que es referenciado a 70 destinos aunque sean los más importantes a nivel nacional. Finalmente, preguntó cómo se delimitan geográficamente los espacios de las zonas de los destinos turísticos, que a veces no reconocen dimensiones geopolíticas. La maestra Noemí García Lara, directora de Estadística de la Secretaría de Turismo aclaró que, para responder esta pregunta, habría que considerar lo que se puso en el formato que se va a presentar como propuesta del Indicador ante la Junta de Gobierno del INEGI. El maestro Anzo Martínez, siguiendo la recomendación de la maestra García Lara, advirtió que en el formato se asentó que la muestra consiste de 70 destinos turísticos con una cobertura de 420,000 a 430,000 cuartos que están ofertados al público diariamente; la oferta de hoteles de uno a cinco estrellas del país es alrededor de 650,000 pueblos, lo que representa el 64% de cobertura, son prácticamente dos de cada tres cuartos los que están dando la cobertura de estos 70 destinos turísticos. Agregó que a nivel de muestra, la cantidad de cuartos que dan información al Sistema Datatur es de aproximadamente uno de cada tres cuartos. Con respecto a cómo se delimitan territorialmente los centros turísticos, el maestro Anzo Martínez comunicó que normalmente se delimitan a nivel de municipio, no se tienen todavía los polígonos integrados al interior de los municipios, se están realizando ejercicios a nivel de áreas geoestadísticas, todavía está en proceso de desarrollo la delimitación de un perímetro turístico al interior de los municipios; comentó que el 90% de los establecimientos están en esas cabeceras municipales, hay municipios que son muy grandes que inclusive pueden tener dos destinos turísticos monitoreados, hay otros destinos turísticos que se componen de varios municipios, entonces la ubicación territorialmente del centro turístico es un factor importante.

La maestra Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y secretaria ejecutiva del CESNIE, ofreció establecer un acercamiento con la instancia proponente del indicador, a través del equipo de la Vicepresidencia, con el fin de fortalecer la presentación de la información en el *formato para presentar la propuesta de un indicador*. Señaló que el formato actual presenta ciertas limitaciones y que sería útil incorporar elementos adicionales para mejorar su claridad y robustez antes de ser presentado para consideración de la Junta de Gobierno del INEGI. Sugirió que se recuperara la información expuesta

en la sesión, así como en el documento metodológico del proceso de monitoreo de la ocupación hotelera, a fin de reflejar con mayor claridad la construcción de las variables clave, como cuartos ocupados y cuartos disponibles, que se obtienen a través del monitoreo de la muestra de los 70 centros turísticos. Aunque esta metodología se detalla en el documento anexo, actualmente no se encuentra reflejada en el formato propuesto. Por lo tanto, propuso trabajar en esos elementos para lograr una propuesta más sólida y autocontenida.

El maestro Márquez Corona añadió que fue muy oportuno el ofrecimiento de la Secretaría Ejecutiva del CESNIE al CTEEEST e insistió en que el indicador presentado es de suma relevancia, ya que uno de los potenciales beneficios de tenerlo es que orienta la inversión para nuevos emprendedores por centro turístico, además de que es una variable que seguramente acompaña una decisión de inversión en la ocupación hotelera, por lo que coincidió en la relevancia de fortalecer esta propuesta, detectando en la propia presentación aspectos claves de la metodología que se han comentado.

Al no haber más comentarios por parte de las y los integrantes del CESNIE, la secretaria ejecutiva de este órgano colegiado procedió con la lectura de la propuesta de Acuerdo para someter a consideración del pleno la incorporación del indicador “Porcentaje de Ocupación en Establecimientos de Hospedaje Tradicional de Categoría Turística” en materia de hospedaje al Catálogo Nacional de Indicadores, para que sean puestos a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

IV. Asuntos generales.

A. Actualización 2024 del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El maestro Mauricio Márquez Corona cedió la palabra al licenciado Jorge Alberto Reyes Moreno, director general adjunto de Índices de Precios del INEGI, quien presentó un informe sobre la actualización 2024 del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El licenciado Reyes Moreno destacó que el INPC es la estadística oficial para la medición de la inflación en México, por ello debe reflejar la realidad económica actual del país, considerando el cambio tecnológico y la evolución en la calidad de los productos y de los precios, de ahí la necesidad de actualizar con mayor frecuencia la canasta y sus ponderadores, pues éstos con el tiempo se vuelven menos representativos del consumo de los hogares, debido a los cambios en las preferencias de los consumidores, el surgimiento de nuevos productos (por ejemplo: *streaming*, internet, celulares, etc.) y la obsolescencia de otros (ejemplo: larga distancia nacional, CD/DVD, etc.). Comentó que de 1978 a 2024, en ocho ocasiones se han actualizado los ponderadores y la canasta (número de genéricos), pues las ciudades donde se cotizaban se fueron modificando y las cotizaciones mensuales fueron creciendo; agregó que las primeras cinco actualizaciones fueron realizadas por el Banco de México y, a partir de 2013, el INEGI ha sido responsable del INPC, por lo que para las actualizaciones se han seguido recomendaciones internacionales. Con respecto a la actualización del 2024, señaló que constó de tres componentes y explicó cada uno: Actualización de canasta de bienes y servicios; Actualización de estructura de ponderación; Introducción de Índices encadenados. También dio a conocer las principales características de las actualizaciones de 2018 y 2024; cerró su exposición comentando que el INPC de la primera quincena de septiembre de 2024 ya se encuentra disponible en la página del INEGI.

El presidente del CESNIE agradeció la exposición e indicó que al finalizar los Asuntos generales se podían emitir los comentarios, por lo que continuó con el orden del día.

B. Avance de los Censos Económicos 2024.

Tocó el turno a la actuario Susana Patricia Pérez Cadena, directora general de Estadísticas Económicas del INEGI y secretaria técnica del CESNIE para presentar el informe sobre los avances

de los Censos Económicos 2024. La actuario Pérez Cadena, mediante la plataforma *Microsoft Teams*, comentó que ya están en proceso de conclusión los Censos Económicos 2024. Informó que, tras recorrer el país, se cubrieron aproximadamente siete millones de establecimientos (6.1 en áreas urbanas y 0.9 en áreas rurales). Mostró una lista de las temáticas abordadas en los Censos, destacando aquéllas que son nuevas: empleados con alguna discapacidad y tipo de discapacidad, y empresas extranjeras ubicadas en México (con control extranjero en el capital social), así como la ampliación de la información sobre uso de la tecnología digital en los establecimientos, origen del agua utilizada por los establecimientos y porcentaje de material reciclado utilizado en el proceso de producción.

Indicó que los resultados oportunos se publicarán el 23 de enero de 2025 a través de 18 tabulados, el nivel de desagregación geográfica y sectorial será por entidad federativa y hasta rama de actividad económica y dio a conocer algunas de las variables a difundir. Asimismo, notificó que los resultados definitivos se publicarán en julio de 2025 mediante 173 tabulados fijos y diversos tabulados interactivos del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC), en los que se podrán visualizar geográficamente los resultados en el Mapa Digital de México (MDM) y se dará atención de requerimientos más detallados por medio del laboratorio de microdatos y el Servicio de procesamiento remoto, además de brindar monografías (sectoriales y temáticas), minimonografías (a nivel nacional, por entidad federativa, temáticas) e infografías (temáticas). Dio a conocer algunos estudios realizados con información de los Censos Económicos y ejemplos de aplicaciones de la información censal. Para finalizar, comunicó que se dará atención al público en general por medio del correo electrónico: atención.usuarios@inegi.org.mx y el número telefónico 800 111 46 34 y reiteró los medios para dar atención a requerimientos más detallados por parte de servidores públicos de instituciones del Estado mexicano, estudiantes de postgrado e investigadores afiliados a instituciones académicas o de investigación nacionales o extranjeras, así como de funcionarios de organismos internacionales o instituciones homólogas de otros países.

C. Resumen de actividades del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica.

Para finalizar con los asuntos generales de la sesión, el presidente del CESNIE presentó un resumen de los avances y resultados de este órgano colegiado de 2019 a 2024, como cierre por el próximo cambio de gobierno. Informó que el Comité Ejecutivo está presidido por la Vicepresidencia de la Junta de Gobierno del INEGI, a cargo del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE) e integrado por nueve Unidades del Estado: el Banco de México, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Energía, de Economía, del Trabajo y Previsión Social, de Hacienda y Crédito Público, de Turismo, y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) e invitados permanentes (que son presidentes de algunos Comités Técnicos Especializados de SNIE). Durante el periodo mencionado, el CESNIE ha llevado a cabo 14 sesiones en las que ha establecido 53 acuerdos, de los cuales cuatro se encuentran en proceso. Comentó que el SNIE actualmente cuenta con 11 Comités Técnicos Especializados (CTE) que también han sesionado y están integrados por una presidencia, vocalías, una secretaría técnica y una de actas. Finalmente, dio a conocer algunos de los proyectos concretados en el marco del SNIE:

- 2019. *Censos Económicos 2019, Cambio de año base del Índice Nacional de Precios Productor (INPP) y de Encuestas Económicas Nacionales, Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México* y creación de un CTE.
- 2020. *Consulta pública Actualización del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México 2023, Resultados definitivos Censos Económicos 2019 e Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE).*
- 2021. Verificación de la vigencia como Información de Interés Nacional (IIN) de cinco programas estadísticos, adición de Indicadores Clave (IC) al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) y la determinación de la *Encuesta Mensual de Opinión Empresarial* como IIN.

- 2022. *Censo Agropecuario 2022, Consulta pública Censos Económicos 2024*, inicio de revisión de información estadística y geográfica para el desarrollo del proyecto de la *Plataforma de Infraestructura Pública, Ciclo de Actualización de la Información Económica* y modificación de los Acuerdos de Creación de dos CTE.
- 2023. *Cambio de año base de las Encuestas Económicas Nacionales 2018 y actualización de INPC*, prototipo de visualizador de la *Plataforma de Infraestructura Pública, Censos Económicos 2024*, determinación de la *Red Ferroviaria Nacional* como IIN, modificación de IC del CNI y de los Acuerdos de Creación de tres CTE.
- 2024. Verificación de la vigencia como Información de Interés Nacional (IIN) de seis programas estadísticos, lineamientos de Registros Administrativos y para el uso del SCIAN, adición de IC al CNI, así como modificación de IC del CNI y de los Acuerdos de Creación de tres CTE.

Y destacó aquéllos que fueron presentados y aprobados en el seno del CESNIE:

- Indicadores Clave. Se aprobaron 10 adiciones al CNI, cinco modificaciones al CNI y en proceso se encuentran dos adiciones y tres modificaciones.
- Información de Interés Nacional. Dos programas estadísticos determinados como IIN y aprobados por la Junta de Gobierno del INEGI y presentación de los informes de las dos revisiones de la vigencia de la IIN del SNIE realizadas.
- Normativa Técnica. Una Norma Técnica aprobada y dos en proceso de aprobación.
- Acuerdos de Creación de CTE. Creación del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR) y la modificación de los Acuerdos de Creación del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas (CTEDINUE), del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTEECE), del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST), del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios (CTEEP), del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales (CTEEMCN), del Comité Técnico Especializado de Información Económica y Operativa del Sector Transportes (CTEIEOST), del Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transportes (CTEIST) y del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEESTR).

Para concluir, el presidente del CESNIE brindó un agradecimiento a todas las Unidades del Estado que participan en los órganos colegiados del SNIE, desde su creación, por sus aportaciones al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y externó su interés en que continúen contribuyendo a la consolidación de este Sistema.

Abrió un espacio para que las y los integrantes del CESNIE emitieran algún comentario. Ante ello, la maestra Noemí García Lara de la SECTUR preguntó si hay una fecha estimada para contar con resultados del Módulo Turístico de los Censos Económicos; la actuaria Pérez Cadena comentó que el Módulo de Turismo, no es un módulo adicional, ya es una parte integral de los Censos Económicos desde hace varias ediciones, por lo que notificó que se tendrá junto con los demás resultados definitivos de los Censos Económicos en julio del 2025.

El maestro Anzo Martínez externó su interés en usar el Laboratorio de Microdatos que se mencionó en la presentación de los Censos Económicos, preguntó si estaba ubicado en Aguascalientes o en la Ciudad de México y cuál era el procedimiento para acceder, considerando que sería de gran utilidad en la delimitación de los polígonos turísticos que se están desarrollando en la SECTUR. El maestro Márquez Corona informó que hay un procedimiento para su acceso, hay uno aquí en Patriotismo y otro en la ciudad de Aguascalientes; indicó que el equipo de la Vicepresidencia enviará los pasos y un número de contacto para cualquier trabajo que sea de su interés para atenderlo vía el Laboratorio de Microdatos. La actuaria Pérez Cadena agregó que el Laboratorio de Microdatos está abierto para todas las personas servidoras públicas de instituciones del Estado mexicano, entonces no hay restricciones, ni cobro, se puede procesar en el software que se proponga y se prueba, la única

limitante es que no se incurra en problemas de confidencialidad de la información, para lo cual se encarga el INEGI.

Respecto a la presentación del INPC, la maestra Meza Martínez preguntó que si los nuevos patrones de consumo surgen a partir del análisis de la ENIGH 2022, se está considerando que sean permanentes, puesto que provienen de un cambio estructural propiciado específicamente por la pandemia durante el periodo de análisis y si se considera que pueden modificarse en el futuro. El licenciado Reyes Moreno comentó que, efectivamente, el cambio en los ponderadores que reflejan el nuevo patrón de consumo se obtuvieron con base en la ENIGH 2022, lo que significa que incorporó el patrón de consumo del 2022, aunque en este año ya se estaba saliendo de las medidas de post pandemia y ahora se tiene una actividad económica totalmente fuera de la pandemia y los patrones de consumo siguen cambiando desde entonces; informó que se tiene programado que el próximo año se realice la *ENIGH 2025* para captar los nuevos patrones de consumo de la población, en una situación completamente fuera de la pandemia, porque con lo sucedido los patrones de consumo se están actualizando constantemente; explicó que los índices encadenados facilitan la actualización de estos patrones de consumo con mayor frecuencia. Para concluir, comentó que Estados Unidos y Canadá llevan a cabo su actualización cada dos años, ahora la hacen cada año, mientras los países como Colombia lo hacen cada 10 años, en México se tiene contemplado actualizarlos cada dos o tres años máximo.

Respecto a la intervención de la actuario Pérez Cadena, el maestro Gerhard Tuma comentó sobre el estudio realizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) relativo al impacto que tuvo la *Reforma de subcontratación sobre trabajadores y aparato productivo* que se publicó este año y que ya se encuentra como documento de trabajo del *National Bureau of Economic Research*. Indicó que es un documento que contiene resultados muy interesantes porque, según asume la teoría económica clásica, al incrementar los costos laborales, conforme se planteó con la *Reforma* de subcontratación, lo que se esperaría es una reducción de la producción o una reducción de la planta de trabajadores; no obstante, los resultados del estudio plantean que la *Reforma* no afectó el nivel de producción, ni el nivel de empleo, debido al tipo de estructuras económicas. En ese sentido, para la STPS, la información de los Censos y las encuestas en establecimientos resultaron ser fuentes muy valiosas que han permitido dar seguimiento a la implementación de esta *Reforma*. La actuario Pérez Cadena coincidió en la importancia del estudio, el cual no solamente retomó los datos de los Censos Económicos, sino también los datos de las encuestas mediante las cuales se ha podido observar este fenómeno; agregó que con los datos de 2024 se va a tener el contraste exacto entre los datos del 2024 y 2019.

No habiendo más comentarios, se continuó con el orden del día.

V. Lectura de Acuerdos.

Durante la segunda sesión ordinaria 2024, las y los integrantes del CESNIE aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

CESNIE/2.1/2024. Con fundamento en el Artículo 16 de las *Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores*, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica aprueba la propuesta de incorporar al Catálogo Nacional de Indicadores el siguiente indicador en materia de hospedaje, presentado por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST), con el objetivo de que sea presentada ante la Junta de Gobierno para su valoración:

1. Porcentaje de Ocupación en Establecimientos de Hospedaje Tradicional de Categoría Turística.

Finalmente, las y los integrantes del CESNIE tomaron conocimiento de los siguientes temas:

- Estatus de los acuerdos del Comité Ejecutivo.
- Actualización 2024 del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- Avances de los Censos Económicos 2024.
- Resumen de actividades del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica.
- Que la secretaría ejecutiva del CE enviará, a quienes integran este órgano colegiado, la versión preliminar del Acta de la sesión para comentarios y proceder a elaborar su versión definitiva.

VI. Clausura de la segunda sesión ordinaria 2024.

El presidente del CESNIE, el maestro Mauricio Márquez Corona, agradeció la participación de las y los integrantes del Comité y dio por concluida, de manera formal, la segunda sesión ordinaria 2024 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, siendo las 11:45 horas del día 25 de septiembre de 2024.

Anexo. Lista de participantes.

1. Integrantes del Comité Ejecutivo.

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Formato de asistencia
Mauricio Márquez Corona INEGI	Presidente	Presencial (lista de firmas)
Susana Patricia Pérez Cadena INEGI	Secretaria Técnica	Virtual
Silvia Elena Meza Martínez INEGI	Secretaria Ejecutiva	Presencial (lista de firmas)
Roberto Francisco Gerhard Tuma Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal	Virtual
Gabriela Gutiérrez Salas Instituto Federal de Telecomunicaciones	Vocal	Virtual
Aldo Dylan Heffner Rodríguez Banco de México	Vocal	Virtual
Elías Araujo Arcos Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Manuel Guillermo Mayer Hernández Secretaría de Turismo	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Gonzalo Núñez González Secretaría de Energía	Vocal Suplente	Virtual
Mariana Paola Ramírez Montes Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Vocal Suplente	Virtual
Adriana Itái Muñoz Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Representante	Virtual

2. Invitadas e invitados a la sesión.

Del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías: Viridiana Gabriela Yañez Rivas, directora de Planeación y Evaluación y presidenta del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEECTI).

Del Instituto Mexicano del Transporte: Miguel Ángel Backhoff Pohls, jefe de la Unidad de Sistemas de Información Geoespacial y secretario de actas del CTEIIST.

De la Secretaría de Turismo: Pedro Armando Anzo Martínez, director de Información; Noemí García Lara, directora de Estadística; y Óscar Hernández García, director de Política Intersectorial.

De la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Josué Gómez Castellanos, director de Estudios e Investigación Laboral.

De la Vicepresidencia responsable del SNIE del INEGI: Juana Maricela Sánchez Vázquez, directora de Evaluación; Ameyalli Andrade Becerril, subdirectora de Coordinación Técnica; Alan Fernando Vázquez Jiménez, jefe de departamento de Organización y Gestión B; y Luis Felipe Santillán Hernández, enlace de Coordinación de Proyecto de la Dirección de Evaluación.

De la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI: Jorge Alberto Reyes Moreno, director general adjunto de Índices de Precios y presidente suplente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios (CTEEP); Gerardo Franco Parrillat, director general adjunto de Censos Económicos y Agropecuarios y vocal del Comité Técnico Especializado de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero (CTEIESAP); Santiago Ávila Ávila, director de Encuestas del Sector Secundario y vocal suplente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS); Francisco Guillen Martín, director general adjunto de Cuentas Nacionales y vocal del Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transportes (CTEIST); Gerardo Alfonso Durand Alcántara, director general adjunto de Registros Administrativos Económicos, presidente suplente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTEECE) y del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas (CTEDINUE) y vocal suplente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales (CTEEMCN); y Sandra Elba Arellano Jaime, directora de Mejora de la Gestión.

De la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI: Zaida Meza Contreras, subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas.

Con fundamento en lo dispuesto en las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, la secretaria ejecutiva, Silvia Elena Meza Martínez, hace constar que la presente Acta fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7^a/IV/2023 a través del cual la Junta de Gobierno determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), aplicables a los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.